MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD
Av. Paraguay C/ Estados Unidos
Telef.0498.282014 RUC80010247-9

RESOLUCIÓN J.M. N° 0469/2019

Puerto Pinasco, 07 de octubre de 2019

QUE APRUEBA LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANILLAS DE CÓMPUTOS MÉTRICOS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCION Y REFACCION A SER EJECUTADOS POR LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PUERTO PINASCO. ----------

VISTO: La nota **S.G. N° 518/19**, enviada por el Ejecutivo Departamental, al Intendente Municipal de Puerto Pinasco, en la que solicita la "APROBACION DE LOS PLANOS Y PLANILLAS DE COMPUTOS METRICOS", de los proyectos de construcción y refacción a ser ejecutados por la Gobernación del Departamento de Presidente Hayes en distintas instituciones educativas del Distrito de Puerto Pinasco.--

CONSIDERANDO:

Que: La solicitud, realizada por la Gobernación Departamental, se halla conforme a la Ley 3.966/2010 Orgánica Municipal y demás disposiciones reglamentarias que regula la materia.----------

Que: Las obras de construcción y refacción en distintos locales escolares del Distrito de Puerto Pinasco incluyen: "LA REFACCION DE BAÑOS", en el Colegio Juan B. Cassanello, de Puerto Pinasco, "LA CONSTRUCCION DE BAÑO, de 6.15 X 4.40 METROS CUADRADOS", en la Escuela Leopoldina B. de Canellas de Puerto Pinasco, "LA CONSTRUCCION DE 1 AULA, CON ALIBE", en la escuela de la comunidad Colaicoi, "LA CONSTRUCCION DE 1 AULA, CON ALIBE", en la Escuela de la comunidad Curupayty, "LA CONSTRUCCION DEL TINGLADO MULTIUSO", en el Colegio Nacional de la Colonia Ceibo. ----------

Que: Las obras a ser encaradas por la Gobernación Departamental servirán para mejorar en gran medida la infraestructura de los locales escolares del Distrito de Puerto Pinasco. ----------

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUERTO PINASCO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN YLAS PLANILLAS DE CÓMPUTO MÉTRICO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y REFACCION, A SER EJECUTADAS POR LA GOBERNACION DEPARTAMENTAL, EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PUERTO PINASCO. LAS MISMAS INCLUYEN: **"LA REFACCION DE BAÑOS"**, EN EL COLEGIO JUAN B. CASSANELLO DE PUERTO PINASCO **"LA CONSTRUCCION DE BAÑO, de 6.15 X 4.40 m²"**, EN LA ESCUELA LEOPOLDINA B. DE CANELLAS, DE PUERTO PINASCO **"LA CONSTRUCCION DE 1 AULA, CON ALIBE"**, EN LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD COLAICOI, **"LA CONSTRUCCION DE 1 AULA, CON ALIBE"**, EN LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD CURUPAYTY, **"LA CONSTRUCCION DEL TINGLADO MULTIUSO"**, EN EL COLEGIO NACIONAL DE LA COLONIA CEIBO. ----------

ART. 2°: COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.----------

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO SECRETARIA GENERAL

EMILIO CÉSPEDES
Secretario General
Emilio Cespedes
Secretario General
Municipalidad de Pto. Pinasco

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO INTENDENCIA

DR. PEDRO RECALDE
Intendente Municipal
Dr. Pedro Recalde
Reg. Prof. N° 8636
Intendente - Puerto Pinasco

Scanned by CamScanner